

**RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2008 POR LA QUE SE OTORGA UNA BECA DE INVESTIGACIÓN A D. JUAN JOSÉ ROMERO ABOLAFIO.**

---

De conformidad con lo establecido en el punto sexto de las Bases de la Convocatoria de 2007 de una Beca de Investigación, iniciada mediante Resolución de 23 de octubre de 2007 de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA nº 216 de 2 de noviembre de 2007), se hace público el fallo del Tribunal de Selección que ha resuelto conceder una beca de investigación, con una asignación mensual bruta de 600 euros, por un período inicial de doce meses al siguiente becario:

**D. Juan José Romero Abolafio**, por su investigación sobre “El control de cuentas y de gestión en el ámbito de la prestación de servicios públicos por Entidades Locales. Especial referencia al sector público empresarial”, a desarrollar en el Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Granada, bajo la dirección de la profesora D. M<sup>a</sup> José Fernández Pavés

El período inicial de duración de la beca será del día 15 de marzo de 2008 al 14 de marzo de 2009.

Sevilla, a 20 de febrero de 2007

EL CONSEJERO MAYOR

Fdo.: Rafael Navas Vázquez